



2.1-4.1

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 028 DE 2024
(16 de octubre)**

Por el cual se fija el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el Primer Periodo académico del año 2025.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con las facultades legalmente y estatutarias, especialmente las consagradas en el Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo Superior 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingreso de nuevos alumnos.

El Acuerdo Académico 013 de 2018, modificado por el Acuerdo Académico 003 de 2023, reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula a los programas de pregrado, posgrado y extensión; determinando que corresponde a la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión.

Le corresponde a la División de Admisiones, Registro y Control Académico coordinar y realizar el proceso de inscripción, admisión y matrícula de los aspirantes a ingresar a los programas académicos de Pregrado que ofrezca la Universidad del Cauca, garantizando una selección objetiva y justa acorde con los requisitos académicos exigidos para cada programa y con lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil Universitario.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica presentar al Consejo Académico el proyecto del calendario del proceso de admisión, el cual establece, entre otros aspectos, las fechas para la apertura de inscripciones y pago de los derechos, recepción de documentos a los inscritos como casos especiales, presentación de pruebas adicionales, publicación de resultados, recepción de documentos para matrícula académica y pago de matrícula financiera.

El Consejo Académico en sesión del 16 de octubre de 2024 aprobó el calendario para el proceso de admisiones del primer periodo académico 2025.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario del proceso de admisión para el primer periodo académico del año 2025, en los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el Primer Periodo Académico de la siguiente manera:

Página 1 de 2

Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad



ISO 9001:2015 SC-CER 450332



IDNet: CO-SC-CER450332



Acuerdo Académico Número 028 del 16 de octubre de 2024, por el cual se fija el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el Primer Periodo académico del año 2025.

I Periodo Académico de 2025

Descripción	Fechas
Registro en la página web y pago de los derechos de inscripción	Entre el 18 de octubre y el 22 de noviembre de 2024
Solicitud aplicación de descuentos en los derechos de inscripción para docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges; según lo regulado en el Acuerdo 020 de 2004.	Entre el 17 de octubre y el 20 de noviembre de 2024
Recepción virtual de documentos aspirantes inscritos bajo las modalidades: Casos Especiales, Andrés Bello, Transferencia, Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del Departamento del Cauca.	Entre el 25 y el 28 de noviembre de 2024
Recepción física y verificación de documentos aspirantes inscritos bajo las modalidades: Casos Especiales, Andrés Bello, Transferencia, Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del Departamento del Cauca.	Entre el 25 y 29 de noviembre de 2024
Pruebas adicionales para los programas de la Facultad de Artes	Entre el 2 y 4 de diciembre de 2024
Publicación de resultados: Primera lista de admitidos	10 de diciembre de 2024
Recepción virtual de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y en lista de espera	Entre el 11 y el 14 de diciembre de 2024
Recepción física y verificación de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y lista en espera.	Entre el 11 y el 17 de diciembre de 2024
Pago de matrícula de admitidos en primera lista	Hasta el 18 de diciembre de 2024
Atención de inquietudes admitidos en primera lista y lista de espera	19 de diciembre de 2024
Publicación Segunda lista de admitidos (Lista de espera).	9 de enero de 2025
Pago de matrícula de admitidos en segunda lista	Hasta el 13 de enero de 2025
Atención de inquietudes admitidos segunda lista	13 de enero de 2025
Matrícula Estudiantes de Primer Semestre Periodo 2025-1.	Entre el 14 y el 17 de enero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria a los dieciséis (16) días del mes octubre de dos mil veinticuatro (2024).


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Aprobó: Doctora Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica.

Página 2 de 2



ISO 9001:2015 SC-CER 450632



IONet: CC-SC-CER150332

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria